

Proceso Ejecutivo 11001310300920180010400
Demandante Janneth López Castro
Demandado Ricardo Navas Mantilla
Ingreso al Despacho en Digital 26/10/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., abril cinco (5) de dos mil Veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920180010400

Demandante: Janneth López Castro

Demandado Ricardo Navas Mantilla

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Aprobar la liquidación¹ de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: Secretaría, proceda en los términos indicados en el numeral quinto, de la providencia de fecha 25 de junio de 2021, si es del caso, realícese el trámite correspondiente, conforme lo indica el numeral 7, del art. 3 del Acuerdo PCSJA17-10678.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL

¹ Documento "08LiquidacionporSecretaria"

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a7bfdb31bc14643b28b468ba78a215c9b41f2d9d2e3f96f3895e31d90a40fa**
Documento generado en 06/04/2022 07:26:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>